Berenice Paola Guerra Tamara

Ingeniero Agroindustrial.

+57 3023425746 🗓

bpgt@hotmail.es 🖂

Tr 48 # 29B - 48 👂

Cartagena

EDUCACIÓN

Ingeniería agroindustrial Universidad Popular del Cesar

2010-2017

Valledupar, Colombia

Diplomado en Docencia universitaria Politécnico superior de Colombia 08/2018

Diplomado en auditoría interna en sistemas integrados de gestión ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001: 2018

08/2018

Cartagena, Colombia

Maestría en desarrollo sostenible Universidad de la Costa CUC

2020 - 2022

Barranquilla, Colombia

EXPERIENCIA LABORAL

Gestor de investigación

Universidad de la costa CUC 2020 - 2021

C.....

Supervisor PAE San Pedro S.

AGROTEC

2020 - 2021

Supervisor PAE San Pedro S.

BIENESTAR COLECTIVO

2022

CONOCIMIENTOS DE SOFTWARE

- Microsoft office (Word, Excel, Power Point, office 365)
- Acrobat Reader

INTERESES

- Crecer profesionalmente
- desarrollar investigación desde la academia y el campo (agricultura sostenible)
- viajar y conocer nuevas culturas

EXPERIENCIA INVESTIGATIVA

Trabajo de grado (pregrado) Evaluación de la producción de etanol a partir de tallos de yuca (*Manihot esculenta crantz*) variedad ica negrita *Universidad Popular del Cesar*

Artículo publicado en revista especializada "Implications of irrigation water quality in tropical farms". En:

Global Journal of Environmental Science and Management Articles in Press, Accepted Manuscript, Available Online from 27 June 2021 http://dx.doi.org/10.22034/GJESM.2022.01.02 (Q2)

Trabajo de grado (posgrado)

Evaluación de la calidad de agua para riego en unidades productivas agrícolas en el departamento de Sucre, Colombia. Tesis meritoria

Universidad de la costa CUC

REFERENCIAS

JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ ACOSTA

Ingeniera industrial – Analista de contraloría Incolmotos Yamaha

Teléfono: 3107145666

DIANA PINTO OSORIO

Decana del Departamento Civil y Ambiental

Universidad de la Costa CUC

Teléfono: 3003252773

ANA CAROLINA TORREGROZA

Docente tiempo completo

Departamento de Productividad e Innovación

Universidad de la Costa CUC

Teléfono: 3017662812



REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE TÍTULO DE

INGENIERO AGROINDUSTRIAL

A

BERENICE PAOLA GUERRA TAMARA

C.C. Nº. 1104012740 DE SAN PEDRO

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 30 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2017

19/19

VICEBRECTOR ACADÉMICO

DECANO 19135 SECRETARIO GENERAL

SECKRYARIA DERERAL DE LA ILP.C ACTA DE GRADO COLECTIVA IV.334 ANUTADO EN EL POLIG IV.3

DEL LIBRO DE DIPLOMAS IP.11

19482



REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE, LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD DE LA COSTA

Con Personería Jurídica No. 352 de Abril de 1971



Por cuanto

Berenice Paola Guerra Tamara

C.C. Nº 1.104.012.740 de San Pedro

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen, le confiere el título de

Magíster En Desarrollo Sostenible

Resolución de Aprobación No. 14473 del 04 de Agosto de 2017 y código Snies 106400 Emanado del Ministerio de Educación Nacional

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico El día 29 de Julio de 2022

Presidente Consejo Directivo

Rector

Secretario General

Anotado al Folio 88 del libro de registro LV - SG-7519

Refrendado en Barranquilla, 29 de Julio de 2022



Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

BERENICE PAOLA GUERRA TAMARA

Con Documento de Identidad No 1104012740

CURSO Y APROBO EL

DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

MEDELLIN - AGOSTO 31 DE 2018

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas Registrado en el Libro de Actas No 0020180831

POLITE CNICO
SUPERIOR COMMING
NIT. 900.914.208-2
FIRMA Y CODIGO DE SEGURIDAD 180831A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

La Corporación Universidad de la Costa

Por Medio del Programa de Maestría En Desarrollo Sostenible

Confiere

Mención Especial

a

Berenice Paola Guerra Tamara

C.C. N° 1104012740 de San Pedro

Trabajo De Grado: "Evaluación De La Calidad De Agua Para Riego En Unidades Productivas Agrícolas En El Departamento De Sucre, Colombia."

Master .

Secretario General



Calle 23 No. 19-50 Edificio Banco de Bogotá Ofc. 605 Teléfonos 3107475168 Email: fundacion agrotec@hotmail.com

Nit: 823.002.290-4

LA FUNDACIÓN AGROTEC

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera Agroindustrial **BERENICE PAOLA GUERRA TAMARA** identificada con cedula de Ciudadanía. # 1.104.012.740 de San Pedro Sucre, presto sus servicios a la fundación dentro del marco del contrato No. CD-PSPR-SPS-040-2020, CUYO OBJETO ES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA ENTIDAD EN LAS LABORES DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO EL APOYO OPERATIVO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DURANTE LA VIGENCIA 2020 PARA ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO. Como se detalla a continuación:

CONTRATANTE	FUNDACIÓN AGROTEC
FUNCIONES / OBJETO CONTRACTUAL	 ♣ Coordinar, monitorear y hacer seguimiento al programa de alimentación escolar de acuerdo a los lineamientos técnicos, administrativos y financieros y estándares definidos por el Ministerio de Educación Nacional, dirigido a niños, niñas y adolescentes de áreas rurales y urbanas de diferentes grupos vulnerables de las instituciones y centros educativas oficiales del Municipio registrados en SIMAT, de acuerdo con el plan de trabajo definido por el director del proyecto y el Municipio de SAN PEDRO. ♣ Verificar que el operador del programa realice las actividades contempladas en los lineamientos técnico administrativo y estándares del PAE del MEN en las instituciones y centros educativos asignados. En caso de que se diagnostique alguna irregularidad en el cumplimiento de dichos lineamientos, deberá realizarse un informe y presentarse al supervisor del contrato para que se hagan los correctivos necesarios. ♣ Verificar que el operador del programa cuente con el personal idóneo y competente para desarrollar el programa en las instituciones y



Calle 23 No. 19-50 Edificio Banco de Bogotá Ofc. 605 Teléfonos 3107475168 Email: fundacion_agrotec@hotmail.com

Nit: 823.002.290-4

23.002.290-4	
	centros educativos asignados. En caso de no cumplir con el recurso humano idóneo, deberá comunicarse al supervisor del contrato, para que se hagan los correctivos necesarios.
FECHA DE	22 – 04 – 2020
INICIO:	
FECHA DE	8 – 09 – 2020
TERMINACION:	
DURACION	4 meses y 15 días
TIPO DE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO	

Desempeñando su labor con disciplina y conducta ejemplar.

Se firma en la ciudad de Sincelejo a los 07 días del mes de Abril de 2021 a solicitud del interesado.

Atentamente

C.C. No. 1.102.799.544 de Sincelejo

Representante Legal



Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.

Nit: 890104530-9

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA - CUC

CONTRATISTA:	GUERRA TAMARA BERENICE PAOLA		
NIT:	C.C. 1.104.012.740 de San Pedro, Sucre		
OBJETO:	Prestar al CONTRATANTE sus servicios profesionales e independientes, como PROFESIONAL GESTOR DE INVESTIGACIÓN, para realizar las actividades contratadas que se llevarán a cabo conforme al cronograma y plan operativo del proyecto, que tiene por objetivo aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, entre la Gobernación del DEPARTAMENTO DE SUCRE y la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA, para la ejecución del proyecto denominado "APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE INGENIERÍA QUE AUMENTE LA RESILIENCIA DE LOS AGROECOSISTEMAS A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE".		
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$49.686. 960,00).		
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato inicia el primero (01) de abril del dos mil veinte (2020) hasta el primero (01) de julio del dos mil veintiuno (2021), para el efecto, deberá suscribirse acta de inicio de las actividades contratadas y memorando de ejecución.		
	El CONTRATISTA se obliga a promover y realizar las actividades científicas del proyecto por cada componente y generar los documentos de contenido investigativo, cumpliendo además las actividades que se describen a continuación: 1. Desarrollar la Investigación asignada de acuerdo a la metodología pertinente		
OBLIGACIONES	 previamente concertada con el director Científico del proyecto. 2. Trabajar en el estado del arte de su proyecto de investigación dentro de las líneas de investigación principal del proyecto con una revisión de por lo menos 70 artículos científicos de revistas ISI/Scopus. 		
	Realizar el trabajo de grado de investigación siguiendo el método científico en la Universidad en la cual se encuentre desarrollando su maestría.		
	Escribir documentos, notas técnicas y un artículo científico derivado de las actividades del proyecto.		
	 Someter por lo menos un artículo científico en revista indexada en ISI/Scopus. 		



Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilada por el Ministerio de Educación Nacional. Nit: 890104530-9

	Publicar por lo menos un artículo científico en revista indexada en ISI/Scopus considerando el proceso editorial dentro de los límites del proyecto.
	7. Participar en la elaboración de los informes técnicos del componente de investigación.
	8. Mantener un buen desempeño académico (promedio mínimo 3.8) en la maestría que este cursando.
	Desarrollar las actividades científicas del plan operativo que le sean asignadas.
	 Colaborar con el equipo de técnico en los casos que se le requiera, aportando su conocimiento en lo pertinente para conseguir el objetivo del proyecto.
	Cumplir con los entregables establecidos en las obligaciones conforme al cronograma de actividades entregado al contratista.
	 Demás actividades asignadas al contratista que se deriven de la naturaleza del servicio prestado.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Primero (01) de julio del dos mil veintiuno (2021).

Se expide la presente certificación en la ciudad de Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes julio de 2021.

Cordialmente,

BORNACELLI VARGAS FEDERICO

Secretario General

Corporación Universidad de la Costa CUC



Nit: 823.002.290-4

LA FUNDACIÓN AGROTEC

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera Agroindustrial **BERENICE PAOLA GUERRA TAMARA**, identificada con cedula de Ciudadanía # 1.104.012.740 de San Pedro Sucre, presto sus servicios a la fundación en el marco del contrato N° CD-PSPR-SPS-034-2021, cuyo objeto es CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA ENTIDAD EN LAS LABORES DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO APOYO EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE DURANTE LA VIGENCIA 2021, PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, SUCRE, suscrito entre el MUNICIPIO DE SAN PEDRO SUCRE y La FUNDACIÓN AGROTEC, como se detalla a continuación:

CONTRACTUAL COORDINAR, monitorear y hacer seguimiento al programa de alimentación escolar de acuerdo a los lineamientos técnicos, administrativos y financieros y estándares definidos por el Ministerio de Educación Nacional, dirigido a niños, niñas y adolescentes de áreas rurales y urbanas de diferentes grupos vulnerables de las instituciones y centros educativas oficiales del Municipio registrados en SIMAT, de acuerdo con el plan de trabajo definido por el director del proyecto y el MUNICIPIO de SAN PEDRO. Verificar que el operador del programa realice las actividades contempladas en los lineamientos técnico administrativo y estándares del PAE del MEN en las instituciones y centros educativos asignados. En caso de que se diagnostique alguna irregularidad en el cumplimiento de dichos lineamientos, deberá realizarse un informe y presentarse al supervisor del contrato para que	CONTRATANTE	FUNDACIÓN AGROTEC
se hagan los correctivos necesarios.		programa de alimentación escolar de acuerdo a los lineamientos técnicos, administrativos y financieros y estándares definidos por el Ministerio de Educación Nacional, dirigido a niños, niñas y adolescentes de áreas rurales y urbanas de diferentes grupos vulnerables de las instituciones y centros educativas oficiales del Municipio registrados en SIMAT, de acuerdo con el plan de trabajo definido por el director del proyecto y el MUNICIPIO de SAN PEDRO. • Verificar que el operador del programa realice las actividades contempladas en los lineamientos técnico administrativo y estándares del PAE del MEN en las instituciones y centros educativos asignados. En caso de que se diagnostique alguna irregularidad en el cumplimiento de dichos lineamientos, deberá realizarse un informe y



Calle 23 No. 19-50 Edificio Banco de Bogotá Ofc. 605 Teléfonos 3107475168 Email: fundacion_agrotec@hotmail.com

Nit: 823.002.290-4

	 Verificar que el operador del programa cuente con el personal idóneo y competente para desarrollar el programa en las instituciones y centros educativos asignados. En caso de no cumplir con el recurso humano idóneo, deberá comunicarse al supervisor del contrato, para que se hagan los correctivos necesarios.
FECHA DE INICIO:	05 – 04 – 2021
FECHA DE TERMINACION:	28 – 10 – 2021
DURACION	6 MESES 23 DÍAS
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Desempeñando su labor con disciplina y conducta ejemplar.

Se firma en la ciudad de Sincelejo a los 11 días del mes de Enero de 2022 a solicitud del interesado.

Atentamente

C.C. No. 1.102.799.544 de Sincelejo

Representante Legal



LA FUNDACIÓN BIENESTAR COLECTIVO

CERTIFICA QUE:

Que la Ingeniera Agroindustrial **BERENICE PAOLA GUERRA TAMARA**, identificado con cedula de ciudadanía # 1104012740 de San Pedro Sucre, presto sus servicios a la fundación en el marco del contrato N°CD-PSPR-SPS-042 - 2022, cuyo objetivo es CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°CDPSPR-SPS-042-2022 es: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA ENTIDAD EN LAS LABORES DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO APOYO EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE DURANTE LA VIGENCIA 2022, PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, SUCRE, suscrito entre el municipio de SAN PEDRO SUCRE y la FUNDACIÓN BIENESTAR COLECTIVO, como se detalla a continuación:

CONTRATANTE	FUNDACIÓN BIENESTAR COLECTIVO
FUNCIONES/OBJETO CONTRACTUAL	 Supervisión al contrato que tiene como objeto apoyo en la operación del programa de alimentación escolar PAE durante la vigencia 2022, para los estudiantes de los establecimientos oficiales del municipio de san pedro, sucre. presentar los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas, de manera mensuales. Lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor o los organismos de control requiera, cuando lo considere conveniente.
FECHA DE INICIO	17 – 02- 22
FECHA DE TERMINACION	11 – 10 – 22
DURACIÓN	8 MESES
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVCIOS

Desempeñando su labor con disciplina y conducta ejemplar.

Se firma en la ciudad de Sincelejo Sucre a los 25 días del mes de octubre del 2022 a solicitud del interesado.

Atentamente

ESSICA ANDREA MARTINEZ SALAZAR

C.C. No. 1.042.417.933 de Soledad

Representante Legal